



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR No. **074** DE 2009

(Diciembre 23)

Por medio de la cual se establece el calendario para las sesiones del Consejo Superior Universitario durante la vigencia 2010.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N°. 004 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Superior No.001 de 2008, el Consejo Superior Universitario estableció su reglamento interno.

Que en el artículo 27 del mencionado Acuerdo, textualmente se estableció:

“ARTÍCULO 27. Calendario de las sesiones ordinarias. En la última sesión ordinaria del año, este Consejo aprobará el calendario de sesiones ordinarias del año siguiente.

PARÁGRAFO. El Consejo Superior Universitario, por decisión mayoritaria, podrá modificar el calendario de las sesiones.”

Que en la sesión ordinaria No. 040, efectuada el 23 de diciembre de 2009, unánimemente, este Cuerpo Colegiado aprobó realizar como mínimo una sesión ordinaria mensual, la cual se efectuará el tercer jueves de cada mes y estará sujeta a modificaciones por el mismo Consejo Superior Universitario.

Que en mérito de lo expresado,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. ESTABLECER el calendario para las sesiones ordinarias del Consejo Superior Universitario durante la vigencia de 2010, como sigue:

MES	DIA	FECHA
ENERO	JUEVES	21
FEBRERO	JUEVES	18
MARZO	JUEVES	18
ABRIL	JUEVES	15
MAYO	JUEVES	20
JUNIO	JUEVES	17
JULIO	JUEVES	15
AGOSTO	JUEVES	19
SEPTIEMBRE	JUEVES	16
OCTUBRE	JUEVES	21



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 074 DE 2009
(Diciembre 23)

Por medio de la cual se establece el calendario para las sesiones del Consejo Superior Universitario durante la vigencia 2010.

Página 2 de 2

NOVIEMBRE	JUEVES	18
DICIEMBRE	JUEVES	16

ARTÍCULO 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 23 días del mes de diciembre de 2009.

ROBERTO JAVIER CAMACHO CORTÉS
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Proyectó y Revisó:
Hernando Parra Cuberos